

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina*

*Poder Legislativo*

USHUAIA, 23 FEB 2018

VISTO la Resolución de Presidencia N° 074/18 de fecha 15 de Febrero de 2018; Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante dicho Acto Administrativo se convoca a Sesión Preparatoria para el día miércoles 28 de Febrero del corriente año, a las 11:00 horas, en el Recinto de Sesiones sito en la calle Yaganes y Héroes de Malvinas de la ciudad de Ushuaia.

Que resulta necesario modificar el artículo 1° de la Resolución de Presidencia N° 074/18.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución según lo establecido en la Constitución Provincial y en el Reglamento Interno de la Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** MODIFICAR el artículo 1° de la Resolución de Presidencia N° 074/18, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 1°.- CONVOCAR a Sesión Preparatoria para el día miércoles 28 de Febrero del corriente año, a las 17:00 horas, en el Recinto de Sesiones sito en la calle Yaganes y Héroes de Malvinas de la ciudad de Ushuaia; por los motivos expuestos en el exordio."

**ARTÍCULO 2°.-** ENCOMENDAR a la Secretaria Legislativa para que proceda a la comunicación y a la citación de acuerdo a lo establecido por el artículo 41 punto 1) del Reglamento Interno de la Cámara.

**ARTÍCULO 3°.-** REGISTRAR. Comunicar a las Secretarías Legislativa y Administrativa, y Áreas de Presidencia a los efectos que correspondan. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 91/2018**

Juan Carlos ARCANDO  
Vicegobernador

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"*